asimismo pide a su md que criminalmente castigue
a todas aquellas personas que se hallaren por ynfor
macion que hurtaren la fruta desta guerta y hoja
y todas las otras cosas que en la guerta obiere de fruta
porque este es el daño principal que esta abdad
resabe y los vs della porque no gozan de sus ha
ziendas ni frutos que en ellas tienen que por que esto
es castigado por las ordenanças que la abdad tiene
no se remedia ni son tenidas las penas que por
ellas estan puestas y castigando se criminalmente
como de justicia su md lo puede hazer que desta manera
la guerta sera guardada y porque este es el daño
principal que resaben y asi lo pedia por testimonio

el señor corregidor dixo que esta presto para hazer justicia
asi en lo uno como en lo otro y que asi lo hara con to
do cuydado.

los señores dicho de la Zara e francisco perez rrp de avilles rrs
dixeron que se conformaban con el requerimiento del dicho
francisco bernal con que se entienda en secano y re
gadio y termino desta abdad y que se diga en el
pregon asi

exido fanza — pel mayoral de fanza pidio exido para tres mill e veses
de vientre cacio mas o menos.

[illegible] dixo [illegible]

[illegible]